	APROBACIÓN CAPACITADOR	No.	
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**AC-226**	SENA Dirección General

Bogotá D.C., 10 de enero de 2025

Doctora
MARY LUZ GIRALDO ARISTIZÁBAL
Representante Legal
TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ
Antioquia – Granada

Asunto: Aprobación capacitador persona natural
Convenio No.: CO1.PCCNTR.7003642 de 2024
Conviniente: TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ

Respetada doctora MARY LUZ:

Hemos recibido su comunicación el día 30 del mes de diciembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_301224_446, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_261124_87, informó que el 26 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF4	Búsqueda de oportunidades comerciales para productos agropecuarios: análisis de mercados	Presencial	Claudia Elena Lukau Quintero	43.251.732	Capacitador Nacional
AF4	Búsqueda de oportunidades comerciales para productos agropecuarios: análisis de mercados	Presencial	Cristian Alexis Arboleda	98.472.435	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF4	**R 1.2.1.4**	**Profesional con título de maestría.**	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en docencia
AF4	**R 1.2.1.4**	**Profesional titulado**	**Mínimo 3 años**	1 año experiencia en docencia

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF4	43.251.732	Claudia Elena Lukau Quintero	Profesional en Comercio exterior, Universidad Católica de Oriente, 2011, Matricula. Magister en Logística, Universidad de Medellín, 2018.	Honorarios docente profesional mercadeo, seguridad e higiene industrial y logística Institución Educativa CETASDI. (03/02/2014) (10/06/2014) 4 meses. (21/07/2014) (25/11/2014) 4 meses. (02/02/2015) (16/06/2015) 4 meses. (01/07/2015) (24/11/2015) 4 meses. (01/02/2016) (14/06/2016) 4 meses. 1 año 8 meses. Analista de operaciones. Promotora nacional de Zonas Francas S.A. (05/09)2011) (21/11/2013) 2 años 2 meses. Total años: 3 años 10 meses.	NO se remite la Matrícula profesional
AF4	98.472.435	Cristian Alexis Arboleda	Administrador financiero, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, 2004.	Director Comercial, pcs Promotora de comercio social. (28/09/2004) (30/12/2024) 20 años.	

N. Acción de formación	Documento de identidad	Nombre completo	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
				Capacitador productores, ASOCIACIÓN TEJIENDO TERRITORIO PARA LA PAZ TEJIPAZ. (21/02/2022) (30/05/2022) 3 meses. 9 días (15/06/2022) (21/11/2022) 5 meses. 6 días (08/03/2023) (30/05/2023) 3 meses. 21 días . Total años: 21 años	SI

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

Cada perfil presenta la tarjeta profesional/matrícula profesional vigente, a excepción de Claudia Elena Lukau Quintero cc 43.251.732 profesional en Comercio exterior de la Universidad Católica de Oriente, quien argumenta que según el parágrafo segundo del literal b) del artículo 12 del Decreto 717 de 2006 no requiere de este documento para ejercer su profesión. Sin embargo, de acuerdo con la citada norma, se evidencia que si requiere matrícula profesional:

> ***Parágrafo 2º.*** *"No habrá lugar a la expedición de Tarjeta Profesional. El Consejo expedirá el certificado de vigencia de la matrícula a los interesados".*

La profesional en Comercio exterior de la Universidad Católica de Oriente cc 43.251.732, no cuenta con certificado de vigencia de la matrícula profesional según Decreto No. 717 de 2006.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF4	Búsqueda de oportunidades comerciales para productos agropecuarios: análisis de mercados	Presencial	Cristian Alexis Arboleda	98.472.435	Capacitador Nacional

Los profesionales que se indican a continuación **no presenta matrícula profesional, por ende no se puede aprobar**:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF4	Búsqueda de oportunidades comerciales para productos agropecuarios: análisis de mercados	Presencial	Claudia Elena Lukau Quintero	43.251.732	Capacitador Nacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

JUAN DAVID VILLA URREGO.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Juan David Villa Urrego – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo